

ARTÍCULO

Criterios para clasificar los tipos de bibliotecas: Acercamiento desde la perspectiva de lo público [en] Criteria to classify types of libraries: Approach from a publicness perspective

  **Guadalupe Esquivel Carreón¹**

¹Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México)

Recibido: 2023/02/02

Aceptado para su publicación: 2023/03/27

Publicado: 2023/07/12

RESUMEN

La inexactitud para delimitar lo público de una biblioteca ha incidido en la definición de los tipos de bibliotecas y se ha complicado con la aparición de los conceptos de bibliotecas comunitarias y populares. El propósito es explorar si es posible clarificar las fronteras que las definen. La investigación es no experimental de tipo exploratoria, para enmarcar los criterios identificados en la literatura se utilizan las tres dimensiones de la organización social de acceso, agencia e interés propuestas por Benn y Gaus para distinguir las actividades y prácticas que se clasifican como públicas y privadas. Se logró una delimitación robusta de las fronteras que definen a cada biblioteca a partir de 26 criterios, aunque se reconoce su complejidad porque existen varios criterios que se entretujan por lo que es necesario un análisis más profundo. Las tres dimensiones fueron útiles para organizar criterios, establecer el grado de lo público de una biblioteca y definirlos.

PALABRAS CLAVE

Clasificación de bibliotecas, tipología de bibliotecas, criterios para clasificación de bibliotecas, carácter público de bibliotecas, evaluación bibliotecaria.

ABSTRACT

The inaccuracy in delimiting what is public in a library has affected the definition of types of libraries and has been complicated by the emergence of the concepts of community and popular libraries. The purpose is to explore whether it is possible to clarify the boundaries that define them. The research is non-experimental of an exploratory type, to frame the criteria identified in the literature we use the three dimensions of social organization of access, agency and interest proposed by Benn and Gaus to distinguish activities and practices that are classified as public and private. A robust delimitation of the boundaries defining each library was achieved based on 26 criteria, although its complexity is recognized because there are several criteria that are interwoven so a deeper analysis is needed. The three dimensions were useful for organizing criteria, establishing the degree of publicness of a library, and defining them.

KEYWORDS

Classification of libraries, types of libraries, criteria for classifying libraries, public character of libraries, library evaluation.

Cómo citar (APA 7^a Edición):

Esquivel Carreón, G. (2023). Criterios para clasificar los tipos de bibliotecas: Acercamiento desde la perspectiva de lo público. *Revista Estudios de la Información*, 1(2), 42-63. <https://doi.org/10.54167/rei.vii2.1372>

Introducción

A partir de una investigación realizada en las bibliotecas de un estado del norte de México, surgió la inquietud de precisar la tipología de bibliotecas al identificarse que algunas bibliotecas públicas se hacen llamar comunitarias. La norma de la International Organization for Standardization (ISO, 2022) señala cinco tipos de bibliotecas de acuerdo con su misión y funciones: nacionales, públicas, especializadas, escolares y académicas, sin embargo, establece que no es sencillo delimitar una frontera definitoria entre los tipos de bibliotecas.

Además, existe debate sobre qué es lo que define a una biblioteca pública, si es el acceso abierto al público, sin importar la fuente de financiación, o el uso de recursos públicos para su financiación ([Mano González et al., 2014](#)). La inexactitud de lo “público” ha trascendido en crear confusión en el manejo de los conceptos entre bibliotecas públicas y comunitarias, y se ha complicado con la aparición del concepto bibliotecas populares, que es muy utilizado en Colombia, Argentina y Brasil. De ahí que surgen preguntas ¿Cuáles son las diferencias entre los tipos de bibliotecas? y ¿qué es lo que la hace “pública”? Aunque estas preguntas no son nuevas, varios estudios se han planteado responderla y establecer criterios para identificar sus fronteras, no parece haber todavía un consenso, por ejemplo [Machado \(2009\)](#), para diferenciar la biblioteca popular de la pública, señala los siguientes criterios: forma de constitución, la perspectiva de su creación, la articulación, la referencia espacial y la vinculación; mientras que [Castillo Atienza \(2011\)](#) señaló cuatro aspectos para diferenciar a las bibliotecas a partir de preguntas: ¿quién decide su creación?, ¿de quién es la responsabilidad de su gestión?, ¿quién la financia? y ¿cuál legislación la norma? y [Borges Machado y Suaíden \(2017\)](#) establecen que “los principales componentes que caracterizan a la biblioteca pública como tal son: la financiación, gestión y financiamiento público; la indistinción del público usuario; y la prestación de servicios centrados en las necesidades de información de las comunidades a las que sirven” (p. 23), aunque los autores reconocen que estos elementos son considerados en la literatura bajo la luz de diferentes perspectivas.

Los estudios antes señalados sólo se concentraron en uno o dos tipos de bibliotecas, por lo que resulta interesante tomar estos criterios propuestos como punto de partida, e intentar ampliarlos con la finalidad de determinar las fronteras de la tipología. Para lograr un mejor resultado en la tipificación de bibliotecas, se agrega al análisis la perspectiva de lo público y privado, en tanto que en ello radica una buena parte de los traslapes en las definiciones, todo ello para intentar contestar las preguntas ¿cuáles son las diferencias entre las bibliotecas, públicas, comunitarias, académicas y especializadas? ¿la perspectiva de lo público y lo privado ayuda a determinar las fronteras entre ellas?

Este estudio es importante porque busca precisar los elementos que diferencian los tipos de bibliotecas, contribuyendo con ello al avance de la disciplina al intentar dar mayor claridad al gremio bibliotecario, quien tiene que conocer con precisión los alcances y límites de los tipos de bibliotecas y gestionarlas en concordancia.

Metodología

El diseño de la investigación es no experimental de tipo exploratoria y se basa en la revisión de literatura. El método de investigación es documental y la técnica de análisis es la matriz. Primero se estudian las definiciones y conceptos de los tipos de bibliotecas para identificar criterios recurrentes y aquellos que aluden a lo público de la biblioteca, luego, se elabora la matriz de criterios en el marco de las tres dimensiones de la organización social, propuestas por [Benn y Gaus \(1983\)](#), para identificar lo público y lo privado. Se escogieron estas dimensiones porque son un buen punto de partida para la exploración, pueden usarse “de manera útil en análisis empíricos de espacios públicos, donde se hace posible identificar los matices de lo público y privado de un lugar o actividad” ([Madanipour, 2003, p. 98](#)). Estas son:

- a) **Acceso.** Se define como el acceso a un lugar y a las actividades que se realizan en él ([Németh y Schmidt, 2011](#)). Refiere al grado de apertura que distingue lo público de lo privado y se divide en cuatro subdimensiones: acceso a espacios, acceso a actividades, acceso a la información y acceso a recursos ([Madanipour, 2003](#)).
- b) **Agencia.** El agente es quién toma las decisiones sobre el espacio, y permite o restringe su acceso. Por lo que esta dimensión incorpora cuestiones de responsabilidad y efectos sobre los destinatarios, pues “un organismo público que se ocupa de una parte del espacio urbano tiene un modo de funcionamiento y unos objetivos completamente diferentes a los de un organismo privado” ([Madanipour, 2003, p. 98](#)).

- c) **Interés.** Es la posición de los beneficiarios o perjudicados derivada del acceso ([Salmerón Castro, 1996](#)). Se refiere a los beneficiarios de las acciones o decisiones que afectan a un espacio ([Németh y Schmidt, 2011](#)).

Diferencias entre biblioteca pública, comunitaria y popular

La biblioteca pública

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) en uno de sus documentos identifica a la biblioteca pública como aquella abierta al público en general, que presta servicios a una comunidad y que regularmente está financiada por fondos públicos, y que cuenta con una colección de carácter general ([IFLA, 2023](#)). En otro documento se establece la responsabilidad de su creación, la financiación, y además se identifica a la biblioteca como una organización, misma que se extienden a cualquier forma de organización colectiva ([IFLA, 2001](#)). En el documento más antiguo revisado se señala que la responsabilidad y financiamiento de la biblioteca recae en las autoridades locales o nacionales, por lo que es necesario se rijan por una legislación ([IFLA y UNESCO, 1994](#)). De estas definiciones se rescata el acceso a toda la población, la financiación con recursos públicos. la responsabilidad y legislación son los aspectos que identifican el carácter público de la biblioteca.

En la definición de biblioteca pública de la American Library Association ([ALA, 2019](#)), también se pueden identificar aspectos de regulación, financiación con recursos públicos y la noción de ser útil a una comunidad, como los que delimitan el carácter de lo público de la biblioteca, también se señalan los destinatarios de los servicios, los recursos materiales y humanos. En la *Ley Estatal de Bibliotecas de Chihuahua* se puede apreciar que los elementos de “titularidad pública” y la “atención de necesidades de todas las personas”, son los elementos que directamente aluden al carácter público de la biblioteca, así como “acervo de carácter general”; y los destinatarios del servicio quedan señalados en “todas las personas”, e identifica a la biblioteca como una institución ([H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2018](#)). En [Jaramillo et al. \(2008\)](#), la biblioteca se identifica como una institución social y cultural que es financiada y reglamentada por el Estado, lo que le da el carácter de público, también se mencionan los destinatarios del servicio y la figura de un bibliotecario como la persona que opera en la biblioteca.

Para este tipo de bibliotecas, las diferentes definiciones le conceden la titularidad de pública por su pertenencia a una estructura gubernamental, por su financiación con fondo públicos, por la legislación que las norma, por quién las gestiona y por el tipo de destinatarios a los que se orientan las colecciones y servicios.

La biblioteca comunitaria

La biblioteca comunitaria se define como desligada de la estructura de la administración pública, al ser creada, administrada y financiada por otras entidades sociales, aunque podría recibir fondos públicos ([IFLA, 2023](#)). La Red Capital de Bibliotecas Públicas BiblioRed, la conceptualiza como una “institución”, se menciona de quién es responsabilidad y los destinatarios de los servicios, pero no se aclara su financiación. Algo interesante de esta definición es la idea de su surgimiento a través de la “apropiación del espacio” y el lugar dónde surge la biblioteca ([Sierra Escobar, 2011](#)).

La United States Agency International Development (USAID) señala a la biblioteca comunitaria como una “institución pública” en la que participa activamente la comunidad, que debe ser administrada por la propia comunidad, que es representada por un comité o junta directiva elegida democráticamente, de ahí que el principal pilar es el conocimiento de la comunidad ([Quino et al., 2013](#)).

[Botelho \(2012\)](#) señala que “las bibliotecas comunitarias serían creadas y administradas por las comunidades. Su existencia sería independiente de la voluntad del gobierno. Por tanto, el adjetivo 'Comunitaria' sería un logro para ciudadanía de una comunidad” (p. 55). [Cavalcante y Feitosa \(2011\)](#) señalan que hay varios aspectos que diferencian a una biblioteca pública de una comunitaria, dejan ver que la biblioteca comunitaria surge de una acción interna de la propia comunidad, su legitimidad está

dada por los propios residentes, la gestión de la biblioteca es a través del trabajo voluntario y la financiación queda remitida a agencias financiadoras, mientras que el concepto de lo público lo relacionan con lo gubernamental.

En estas definiciones la noción de lo público no queda circunscrito a una titularidad de propiedad pública, ni a una financiación, legislación o estructura gubernamental, lo público parece sobreentenderse por la participación ciudadana en el proyecto mismo y por la búsqueda de atender las necesidades de una comunidad como un colectivo.

La biblioteca popular

[Jaramillo et al. \(2002\)](#), señalan que la “biblioteca pública popular es una institución social que responde a la carencia de un sistema bibliotecario público estatal fuerte y que cubra a gran parte de la comunidad. Surge a partir del establecimiento y dinamización de propuestas de los pobladores del barrio alrededor de la consulta, la lectura y la información” (p. 38). En esta definición la biblioteca es considerada una institución social que surge desde el interior de la propia comunidad, y vemos la incorporación del término “público” y “popular” que nos permite volver a la pregunta ¿qué le da el carácter de pública a una biblioteca? y en este caso concreto ¿qué es lo que permite que sea popular?

Para intentar comprender el cruce de los conceptos público y popular, puede verse como ejemplo a [Machado \(2009\)](#) quien considera que el fenómeno de las bibliotecas populares en Brasil atiende coyunturas que el Estado ha aprovechado para agregar la palabra “popular” a las bibliotecas públicas y critica este hecho porque considera que “sustituyendo a público por popular, ... parece que el Estado espera, con esto, hacer que el imaginario de la sociedad capture este término e incorporarlo al espacio público de la biblioteca, ... el resultado de una acción populista y no genuinamente popular” (pp. 85-86). Este uso de lo popular puede verse también en la evolución histórica de la conceptualización de la biblioteca pública que hace [García López \(2007\)](#). Para [Bianchi \(2011\)](#) las bibliotecas populares se conciben como asociaciones civiles autónomas que se dirigen y financian por la propia comunidad y con aportes de organismos públicos.

[Laudano \(2008\)](#) considera que las bibliotecas populares son autónomas y son creadas por los vecinos y pueden tener diferentes esquemas de financiamiento. En contraste, [Castillo Atienza \(2011\)](#) señala que la biblioteca popular se concibe como una organización privada sin fines de lucro, “desde estas organizaciones se crean, se gestionan y se financian las bibliotecas populares, ... no dependen del Estado ni es este quién decide su existencia” (p. 30), por lo que la diferencia entre una biblioteca pública y una popular radica “en quién decide su creación y en quién recae la responsabilidad de su financiación y su gestión” (p. 33).

Diferencias y similitudes

Hasta este momento las diferentes definiciones que se han presentado para las bibliotecas comunitarias y populares parecen aludir al mismo tipo de biblioteca. [Arango Arango \(2011\)](#) consciente de las dificultades del uso indiferenciado del término popular y comunitario, considera que “la biblioteca popular y comunitaria es, fundamentalmente, el proceso social que comparte una comunidad con propósitos de inclusión, participación y organización comunitaria para el libre acceso y disfrute de la educación, la cultura, la recreación y la democratización de la información mediante el ejercicio del derecho al libre acceso al libro y a la lectura en sus diferentes formatos” (p. 73); también que “se concibe como propuesta de desarrollo sociocultural para el barrio, la vereda, la localidad y sus sectores vecinos, en la medida que surge como una propuesta de la misma comunidad” (p. 73). De esta concepción resalta la naturaleza de la biblioteca como un proceso social compartido para el desarrollo sociocultural y que es creada desde la propia comunidad y no de entidades externas.

En [Bustos Amaya \(2016\)](#) también se advierte indistinción entre biblioteca popular y comunitaria, y se mezcla con biblioteca pública cuando señala que la biblioteca pública comunitaria, también es denominada 'popular', o 'barrial'. El origen de esta mezcla de conceptos se da en el contexto revolucionario liberal en el que se gestaron las bibliotecas públicas, según refiere [García López \(2007\)](#), a partir de ese

momento histórico se ha señalado a la biblioteca pública como popular al ser vista desde dos enfoques: la “biblioteca erudita”, para aquellos letrados de mayores recursos intelectuales; y la “biblioteca popular”, para los menos privilegiados; segmentándola en dos, según los destinatarios. Esta distinción alude a la clase social y confirma como los destinatarios de las colecciones y servicios de una biblioteca marcan una diferencia en su acceso intelectual. Este contexto puede ser el origen del porque en la actualidad a las bibliotecas que surgen en los barrios o colonias se busque llamarles bibliotecas populares.

[Arango Arango \(2011\)](#) al distinguir los términos popular y comunitario, refiere el primero a cuestiones de clase y lo lleva hacia el sector donde hay una población con unas características de menos privilegios; mientras que, para el segundo, considera es la forma en que la comunidad se manifiesta para resolver su situación. Esto supone que una biblioteca es popular porque está en un sector de clases menos privilegiadas y es comunitaria porque en ella se articulan acciones conjuntas para resolver una situación común; visto lo popular desde esta perspectiva, haría que toda institución instalada en un sector de clases poco privilegiadas, se le llamara “institución popular”. En este sentido, [Machado \(2009\)](#) considera más apropiado el uso de biblioteca comunitaria que biblioteca popular y la define como “un proyecto social que pretende establecerse como una entidad autónoma, sin vínculo directo con las instituciones gubernamentales, articulada con organismos públicos y privados locales, liderados por un grupo organizado de personas, con el objetivo común de ampliar el acceso de la comunidad a la información, la lectura y el libro, con miras a su emancipación social” (p. 91).

Las distintas definiciones entre las bibliotecas comunitarias, populares y públicas dejan ver que aún no hay un consenso, como lo refiere [Silva Sobrinho y Coimbra \(2019\)](#), pues “gran parte de la literatura científica sobre este tema aún trata sobre la biblioteca comunitaria desde la perspectiva de las bibliotecas públicas” (p. 150). Entre las definiciones de la biblioteca popular y comunitaria no parece haber una diferencia clara, en ambos casos la creación de las bibliotecas surge desde el seno de la comunidad para dar respuesta a sus propias necesidades y son sostenidas principalmente por la propia comunidad.

La diferenciación de lo comunitario y popular parece ser más complejo, por un lado, el concepto de comunidad tiene diferentes acepciones que pueden referirse más a formas de articulación e integración social ([Diéguez, 2000](#); [Hombrados Mendieta, 2012](#); [Viegas Fernandes, 2000](#); [Arango Arango, 2011](#)), mientras que el término popular tiene otras complejidades que aluden a cuestiones de clases sociales ([García Canclini, 1987a, 1987b, 1988](#); [Arango Arango, 2011](#)), por lo que requieren de un análisis más profundo para establecer su distinción o unificación en la tipificación de bibliotecas. En este contexto y ante la falta de un análisis más profundo, por ahora parece que el concepto de biblioteca comunitaria es el más apropiado ([Machado, 2009](#)).

Bibliotecas escolares, universitarias, académicas y especializadas

Para el conjunto de bibliotecas especializadas, académicas universitarias y escolares, que también son atravesadas por lo aspectos de lo público y privado, parece haber algunas similitudes entre las que dependen de instituciones de educación, y entre las académicas que se concentran en algunas pocas disciplinas con las especializadas.

La biblioteca escolar

De forma precisa, “una biblioteca asociada a todos los tipos de escuelas por debajo del tercer nivel de educación (nivel terciario) cuya función principal es prestar servicios a los alumnos y docentes de estas escuelas, aunque también puede prestar servicios al público en general” ([IFLA, 2023, párr. 5](#)). La biblioteca escolar se identifica como colección organizada de libros situada en una escuela para uso de profesores y alumnos ([Martínez de Sousa, 2004](#)). Dado que dependen del nivel de la enseñanza del centro educativo en que se halla situada, estas bibliotecas son diversas ([Orera Orera, 2008](#)).

La biblioteca especializada

“Las bibliotecas especializadas son instituciones centradas en el usuario que compiten por satisfacer suficientemente las necesidades de los solicitantes de información de la organización. Prestan servicios de valor añadido a sus organizaciones, pero su financiación depende de la organización matriz” ([Semertzaki, 2011, p. 1](#)); esta dependencia hace que este tipo de bibliotecas sean extremadamente diversas, al haber una amplia variedad de organizaciones ([Shumaker, 2018](#)).

[Martínez de Sousa \(2004\)](#) define a una biblioteca especializada como “formada por obras correspondientes a una sola disciplina o rama del conocimiento”, en una segunda acepción las define como “biblioteca privada que pertenece a una institución como museos, diarios, revistas, etcétera” (p. 112). En el *Glosario ALA* ([Young, 1988](#)) se menciona que es “establecida, mantenida y administrada por una firma comercial, una corporación privada, una asociación, un organismo estatal, u otro grupo o entidad que tienen intereses por una materia específica para atender necesidades de información de sus miembros o personal y alcanzar los objetivos de la organización” (p. 323).

[Semertzaki \(2011\)](#) las define como “biblioteca al servicio de las empresas, la industria y gobierno. ... no es pública, académica, escolar o nacional, sino que sirve a un público especializado, que comprende la organización matriz” (p. 2). Por otro lado, la norma ISO 2789:2022 define a la biblioteca especializada como “biblioteca independiente que abarca una disciplina o campo concreto del conocimiento o un interés regional especial...incluye las bibliotecas que sirven principalmente a una categoría específica de usuarios, o dedicadas principalmente a una forma específica de documento, y las bibliotecas patrocinadas por una organización para servir a sus propios objetivos relacionados con el trabajo” ([ISO, 2022, párr. 13](#)).

Aunque la diversidad de las bibliotecas especializadas es amplia tiene características unificadoras. Para [Semertzaki \(2012\)](#) estas bibliotecas tienen en común que se adhieren a la misión y los objetivos de la organización matriz, se orientan a pocos temas, servicios especializados, son puentes de conexión entre personas con el conocimiento e información, cuentan con personal especializado en el área temática de la organización, son bibliotecas de tamaño pequeño-mediano. Para [Shumaker \(2018\)](#) este tipo de bibliotecas se caracterizan por lo siguiente: (1) adquieren y mantienen recursos informativos para comunidades limitadas; (2) ofrecen servicios especializados de información oportunos; y (3) regularmente, sus contenidos tienen como fin mejorar la capacidad de sus usuarios en actividades específicas.

De acuerdo con estas definiciones la biblioteca especializada tiene como características unificadoras: las relacionadas con su adscripción a cualquier tipo de organización, y son estas las que las crean y las financian, por lo que los propósitos variarán de acuerdo con la misión y los objetivos de cada organización; el detalle de especialización y exhaustividad de la colección, que se orienta hacia una disciplina o hacia un tipo de información o documento; el personal profesional con conocimiento en la disciplina; espacio de tamaño pequeño; alto nivel de automatización en sus servicios; mientras que los destinatarios serán principalmente los miembros de la propia organización, usuarios que podrían tener un nivel de formación elevada o especializada en una disciplina.

La biblioteca académica

Para la [IFLA \(2023\)](#), la biblioteca académica es “aquella cuya función principal es satisfacer las necesidades de información para aprendizaje e investigación. Están incluidas las bibliotecas de instituciones de educación superior y bibliotecas de investigación general” (párr. 2). En el diccionario de [Martínez de Sousa \(2001\)](#) la entrada de biblioteca académica remite a biblioteca universitaria y la define como “biblioteca que pertenece a una universidad o institución equivalente y cuyos fondos bibliográficos están a disposición de los alumnos para el cumplimiento de los fines universitarios y bibliotecológicos” (p. 114).

El *ALA Glossary of Library and Information Science* (Levine-Clark y Carter, 2013) la define como “una biblioteca que forma parte integral de una escuela superior, universidad ... organizada y administrada para satisfacer las necesidades de información estudiantes, profesorado y el personal afiliado a la institución” (p. 9); pero en la traducción de la tercera edición. el *Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información* (Young, 1988) aparecen las entradas de biblioteca académica y universitaria como iguales, y se define como “parte integral de un colegio universitario, universidad o de otra institución académica superior y que se organiza y administra para su utilización por los estudiantes, facultad o personal de la institución afiliado a ella” (p. 2), esta definición se diferencia de la más reciente solo en el aspecto de “satisfacer necesidades”. Por otro lado, se señala que pertenecen a instituciones que otorgan títulos de grados académicos y buscan participar, apoyar y lograr la misión educativa de sus instituciones (ALA, 2019).

Diferencias y similitudes

A partir de las definiciones vistas sobre bibliotecas académicas, se identifica traslape entre el concepto de biblioteca académica y universitaria, para la UNESCO las bibliotecas universitarias son un subtipo de biblioteca que se clasifica dentro de la categoría bibliotecas de instituciones de enseñanza superior (Orera Orera, 2008); por lo que la expresión “biblioteca universitaria” resulta ser un término más reducido que excluye otras bibliotecas de instituciones de educación superior, en este sentido, parece ser incluyente el término de bibliotecas académicas como lo sugiere la ALA. Por otro lado, en este conjunto de definiciones solo se aprecian los fines que tienen las bibliotecas académicas y el conjunto de beneficiarios de estas, por lo que, de su adscripción a una institución de educación superior, debe sobreentenderse quién las crea, gestiona y financia.

De las definiciones de bibliotecas especializadas y académicas se identifican dos aspectos que delimitan fronteras entre estas, el primer aspecto es el propósito y el segundo es la exhaustividad de la colección. De acuerdo con el propósito, las bibliotecas académicas buscan atender las necesidades de información para la enseñanza, aprendizaje y la investigación; apoyan la misión de instituciones de educación superior que otorgan títulos de grados académicos; mientras la biblioteca especializada desempeña, “un papel vital en la estructura organizativa de la organización matriz. Facilita el trabajo de la organización, salvaguarda sus recursos y ayuda a los especialistas de la organización a adquirir la información y los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades” (Semertzaki, 2011, p. 3). De acuerdo con la exhaustividad y alcance de la colección, la biblioteca académica colecciona materiales para lectores de nivel principiante, intermedio, avanzado y de nivel especializado para respaldar la investigación, mientras que en la biblioteca especializada el nivel de la colección podría ser exhaustiva, y podría partir de colecciones de nivel avanzado y especializado en la disciplina, dependiendo de los propósitos que persiga. Entonces una biblioteca académica es la que apoya a una institución que otorga grados académicos y el hecho de que pueda orientarse a unas pocas disciplinas no la tipifica como especializada.

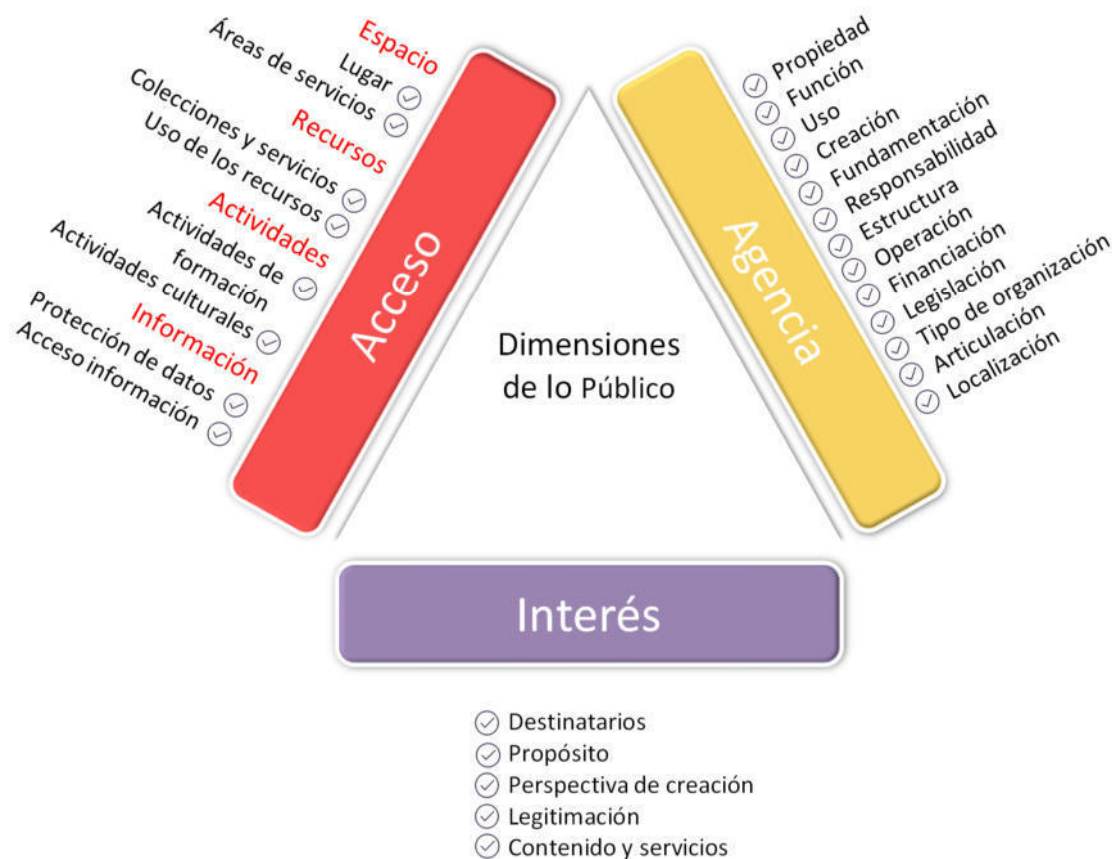
Las similitudes que las bibliotecas escolares pueden tener con las académicas son que ambas atienden una comunidad de estudiantes y docentes, pero sus diferencias son el nivel educativo y derivado de ello el tipo de colección y diseño de los servicios, pues la biblioteca escolar atiende necesidades de educación básica y media superior, por lo que las colecciones y servicios deben ser adecuados.

Criterios para la diferenciación de tipos de bibliotecas

De la revisión de literatura y del análisis de las definiciones de los tipos de bibliotecas se encontraron 26 criterios de diferenciación de bibliotecas, con los cuales se propone definir el alcance y fronteras de cada entidad de información y con ello, responder la pregunta ¿cuáles son las diferencias entre las bibliotecas, públicas, comunitarias, académicas y especializadas? Tal análisis comparativo se resume en el Anexo 1, donde es posible observar los criterios enmarcados en las dimensiones de agencia, interés y acceso que establece un marco de lo público y en consecuencia de lo privado. Con estos criterios, las bibliotecas pueden verse con diferentes grados de lo público o privado, tal como se describe

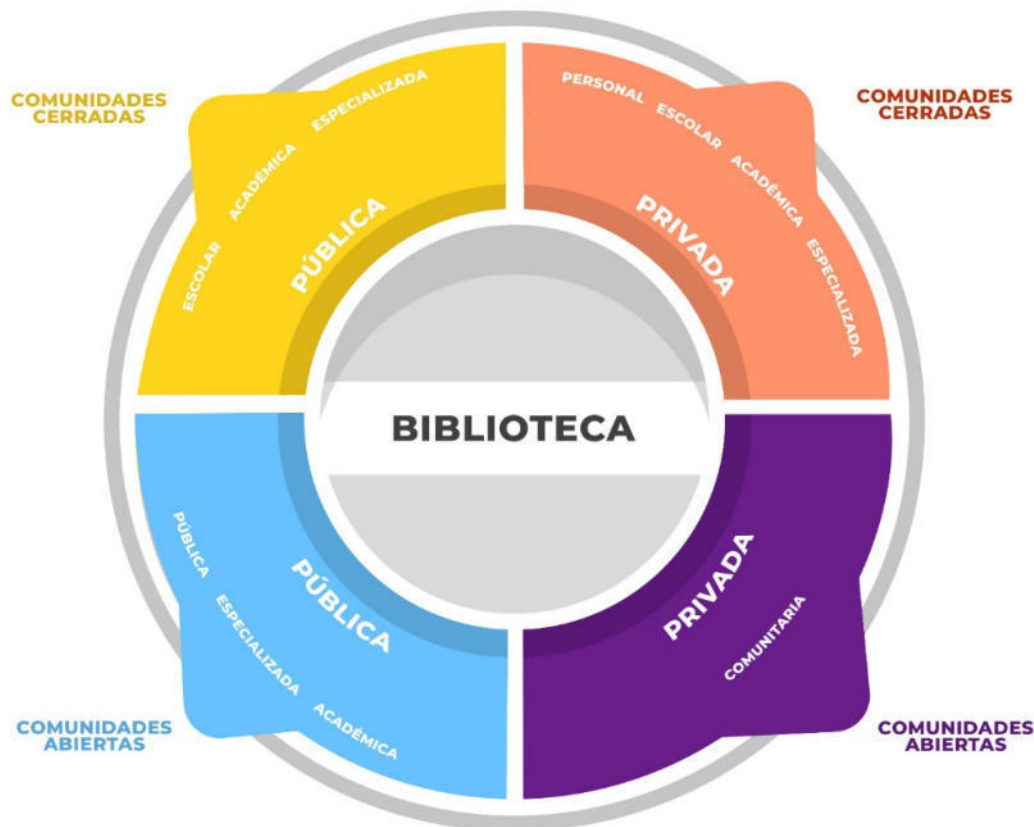
posteriormente en cada una de las dimensiones. En la Figura 1 se visualizan los criterios organizados en cada dimensión, donde aparece como base el interés, que es donde lo público se puede ver en su forma más amplia; la agencia, es donde tradicionalmente se asigna lo público de una biblioteca conociendo los criterios de responsabilidad, financiación y gestión, pero de acuerdo con el análisis hay más criterios que tomar en cuenta, y es la forma más reducida; y finalmente el acceso, que es donde se refleja quiénes tienen derecho de estar ahí y de hacer uso de los recursos e instalaciones en general.

Figura 1. Dimensiones y criterios



Los diferentes grados de lo público o privado vuelve complejo presentar una clasificación considerando todos los criterios. Para simplificar esto, en la Figura 2 es posible apreciar un primer acercamiento para distinguir lo público o privado de la biblioteca, tomando en cuenta si atienden a comunidades cerradas (agremiadas) o a comunidades abiertas (público en general).

Figura 2. Diferenciación gradual del carácter público privado de las bibliotecas



Dimensión de agencia

En la dimensión de agencia o capacidad de actuar o no en nombre de la comunidad, el agente toma las decisiones sobre el espacio y los usos aceptables, de tal manera que esas decisiones permiten o restringen su acceso y uso, para esta dimensión se identificaron 13 criterios (Anexo 2). Desde los criterios de propiedad, función y uso del espacio—formas jurídicas de propiedad—(Marcuse, 2005), es posible visualizar que las bibliotecas públicas son de carácter público, con función pública y el uso del espacio es público, mientras que las bibliotecas comunitarias son de carácter privado, con función pública y el uso del espacio podría ser público o privado.

Estos tres aspectos señalan que las bibliotecas pueden tener diferentes formas de ver lo público, en contraste con lo que señala Castillo Atienza (2011), quien considera que el carácter de público de la biblioteca sólo lo da la pertenencia a una instancia gubernamental. “La biblioteca popular no sería una biblioteca pública en cuanto que no es responsabilidad de las autoridades local o nacional, sino de las comunidades o asociaciones de vecinos que deciden su creación, se responsabilizan de su financiación y establecen su política y funciones” (p. 33), no obstante, los criterios de función y uso le confieren a la biblioteca popular un carácter de público. Para el caso de las bibliotecas académicas, especializadas y escolares, estas pueden alternar lo público y lo privado en cualesquiera de los criterios, por ejemplo, que la propiedad puede ser de carácter privado, con función pública y el uso del espacio podría ser público o privado.

Desde el criterio de creación y fundamentación, se puede apreciar que cada tipo de biblioteca tiene diferentes agentes que las crean y las fuerzas que presionan para su creación también son distintas, por lo que estos criterios podrían apoyar más en delimitar las fronteras entre los distintos tipos de bibliotecas.

Desde los criterios de responsabilidad, estructura, operación y legislación, se puede ver lo público únicamente si la biblioteca aparece adherida a una estructura de la administración pública, la cual funge como responsable de su gestión y por lo tanto se sujeta a las legislaciones y asignación de personal impuestas por los gobiernos.

Respecto al criterio de financiación el panorama es más complejo pues la financiación con fondos públicos podría estar presente en bibliotecas de carácter público y privado, o una biblioteca pública, podría estar siendo financiada en forma compartida con la propia comunidad u organismos no gubernamentales, por lo que no resulta un buen criterio para delimitar lo público ni la tipología de bibliotecas. Tampoco el criterio de localización pues una biblioteca puede surgir en cualquier lugar sin importar su tipo. En resumen, la dimensión de agencia, permite ver lo público en los términos más técnico y reducidos.

Dimensión de interés

Para la dimensión de interés se identificaron cinco criterios que permiten ver los intereses que se ponen en juego y si estos son colectivos o particulares (Anexo 3). Si una biblioteca particular se ha desarrollado con los intereses personales de su propietario y decide abrir sus puertas al público, eso la hace pública, pero sus colecciones no fueron pensadas para un fin colectivo, es decir, no tuvieron unos destinatarios de interés, por lo que esta idea de lo público solo refiere al acceso a la biblioteca como espacio ([Madanipour, 2003](#)).

Lo mismo puede verse en las bibliotecas académicas de las instituciones de educación superior, quienes desarrollan servicios y colecciones para unos destinatarios concretos, quienes tienen unas necesidades específicas de acuerdo con un modelo educativo y programa disciplinar concreto; algunas de estas bibliotecas abren sus puertas a la población en general (con algunas restricciones), pero sus colecciones y servicios no están diseñados para atender sus necesidades, aunque se les permita el acceso al recinto. En este sentido, cualquier biblioteca puede abrir sus puertas a la población, como un servicio de extensión, pero las colecciones y servicios no necesariamente responde a sus necesidades.

Considerando lo anterior, la visión más amplia de lo público la daría el criterio de destinatarios para quienes se diseñan los espacios, servicios y colecciones. En este sentido, si una biblioteca se concibe para satisfacer las diversas necesidades de los ciudadanos de una localidad, desde ese momento sus colecciones y servicios se encaminan hacia ese fin, y como resultado, da posibilidades a todo ciudadano de tener acceso a la biblioteca, no sólo como espacio, sino como contenido a través de sus recursos y servicios.

Definir lo público bajo el criterio de los destinatarios permitiría decir que la accesibilidad va más allá del espacio, es una accesibilidad intelectual en los términos que el lector tenga los conocimientos intelectuales necesarios para poder comprender la lectura y donde, el fondo de una biblioteca se tiene que ajustar a las necesidades de sus lectores ([García López, 2007](#)). En este contexto, se puede decir que los autores que han dado el carácter de público a las bibliotecas populares o comunitarias están en lo correcto, desde esta perspectiva. Las comunitarias, populares y públicas, todas son públicas porque no solo permiten el acceso a todo ciudadano al recinto, sino que todas ellas tienen el mismo tipo de destinatarios, los ciudadanos de una localidad; una población de distintos grupos etarios para los que desarrollan colecciones y servicios generales, o más atomizados dependiendo del alcance geográfico de estas. El criterio de destinatarios en un criterio fuerte para determinar lo público de una biblioteca y para delimitar las fronteras entre las definiciones de las bibliotecas.

Bajo los criterios de propósito y perspectiva de creación, las bibliotecas de carácter público y las comunitarias podrían parecer perseguir los mismos objetivos de acceso a la información, inclusión, identidad, igualdad, entre otros; pero mientras las primeras lo hacen por obligación al atender leyes, políticas públicas o proyectos del gobierno en turno, es decir, de la perspectiva de un proyecto técnico ([Machado, 2009](#)), las segundas lo hacen por voluntad propia para atender necesidades en común que busca resolverse a partir de la organización comunitaria, la participación y apropiación de espacios. También se pueden encontrar diferencias entre las bibliotecas académicas y especializadas, mientras las primeras tienen como propósito apoyar una misión educativa en la que se sustentan los grados académicos, las segundas tienen objetivos de desarrollo de la investigación y de la propia organización que las alberga; de ahí que sus perspectivas de creación sean distintas. Por lo tanto, estos criterios son útiles para delimitar los tipos de bibliotecas.

Del criterio de legitimación, como un interés que debe perseguir la biblioteca para su permanencia, cada tipo de biblioteca tiene diferentes actores que la legitiman, aunque de manera general a todas las podría legitimar la sociedad. De acuerdo con la exploración realizada, la dimensión de interés, nos permite ver que el diseño de las colecciones y servicios a partir de los destinatarios, es lo que define el carácter de lo público en su forma más amplia, en tanto que ello permite la accesibilidad al contenido de la biblioteca y los destinatarios son el elemento fundamental por el cual se moldea la razón de ser de una biblioteca, es decir, para quién es útil. El criterio de los destinatarios es un elemento central para delimitar las fronteras en las definiciones de los diferentes tipos de bibliotecas, pues a través de este se establecen las variantes de las colecciones y servicios que se ofrecen entre un tipo de biblioteca y otro.

Dimensión de acceso

Ver el acceso desde una perspectiva global, provoca perder de vista los diversos niveles de acceso en los espacios públicos, dado que “el acceso regula la presencia física en espacios diferenciados, la posibilidad de participar en actividades y relaciones interpersonales, así como los derechos sobre la información y los recursos” ([Salmerón Castro, 1996, p. 38](#)). Esta dimensión se divide en cuatro subdimensiones: espacio, información, recursos y actividades, mismas que se desagregan en ocho criterios ([Anexo 4](#)).

En la revisión del concepto de biblioteca pública, [García López \(2007\)](#) menciona que lo público alude a la biblioteca que permite el acceso al público, es decir, “serían consideradas ‘públicas’ por la condición de accesibilidad, en tanto que abiertas al público en general” ([Laudano, 2008, p. 65](#)), pero esta afirmación sólo daría cabida a la subdimensión de acceso a los espacios; pero al extender la idea a la subdimensión de acceso a la información aquí aparecerán restricciones en el acceso, ya que la biblioteca puede estar abierta al público *de iure*, pero *de facto*, el público no necesariamente visita la biblioteca porque poco satisface las necesidades o sus intereses como ya fue mencionado en la dimensión de interés. En este contexto se encontrarían las bibliotecas académicas y especializadas que permiten el acceso al público en general, sus colecciones pueden resultar muy especializadas y no responder a unas necesidades generales, por lo que la especialización de las colecciones puede ser una restricción de acceso en sí misma; es posible que buena parte de las actividades desarrolladas en la biblioteca tampoco se permita el acceso al público en general, por lo que estas bibliotecas no pensadas para estos públicos, puedan naturalmente marcar no accesibilidad a recursos, espacios, actividades e información.

En la dimensión de acceso se puede reconocer una forma intermedia de visualizar lo público de una biblioteca, en la medida que hay apertura para tener derecho de estar en el lugar, a participar de las actividades, a consultar las colecciones y hacer uso de los servicios, y además de poder beneficiarse de otros recursos que pueda brindar la biblioteca. Este acceso puede ser parcial dependiendo del grupo de destinatarios para el que se ha creado la biblioteca.

Conclusiones

De acuerdo con el análisis planteado lo público de una biblioteca es complejo, las distintas definiciones sobre bibliotecas comunitarias y populares dejan ver que lo público debe verse en diferentes niveles y perspectivas, por ello, debe ser tratado como un concepto polifacético con distintas definiciones y contradicciones, de ahí que no sea tan sencillo calificar un espacio de público o privado, como comprobar si cumple o no con unos criterios de clasificación (Németh y Schmidt, 2011) como los propuestos.

La dimensión de interés es la forma más amplia de ver lo público, por el criterio de los destinatarios; en esta es donde se modela la razón de ser de la biblioteca, el ¿para quién es útil? su contenido (colecciones y servicios). En la dimensión de acceso se reconoce una forma intermedia de visualizar lo público porque se da el derecho de estar ahí, pero se advierten restricciones de acceso en espacios, información, recursos y actividades. En la dimensión de agencia, fue posible visualizar un grado reducido de lo público de una biblioteca a través del régimen de propiedad, uso, función y legislación.

La organización de los criterios en las dimensiones de interés, acceso y agencia permitieron acercarnos al carácter público de la biblioteca y contar con mayores elementos para su definición y diferenciación. Aunque se trata de definir fronteras entre los tipos de bibliotecas y a partir de lo expuesto se pudieron dar definiciones, estas no se presentan porque existe indefinición en criterios que se entretengan. Se debe continuar con el análisis para una mayor validación de los criterios y profundizar en los conceptos de biblioteca popular y comunitaria. De ahí que tampoco se buscó tomar una postura sobre las definiciones revisadas, excepto, la de comunitaria para poder continuar con el análisis.

Los resultados de este estudio son relevantes porque agregan una perspectiva de análisis diferente en la conceptualización de bibliotecas que no se había contemplado en otros trabajos, y que podría ser útil para definir otro tipo de organizaciones; además aportan nuevos criterios para el análisis, ampliando así las posibilidades de discusión y reflexión para lograr mejores definiciones y conceptualizaciones.

Referencias

- American Library Association. (2019). *Definition of a library: General definition*. ALA. <https://libguides.ala.org/library-definition/general>
- Arango Arango, H. (2011). La red de bibliotecas populares de Antioquia, escenario idóneo en la construcción de múltiples aprendizajes: Una experiencia significativa. En *Gestión de bibliotecas comunitarias: Tendencias y desafíos. Memorias* (pp. 57-78). Red Capital de Bibliotecas Públicas BiblioRed. <https://coleccionedigitales.biblored.gov.co/items/show/7>
- Benn, S. I., y Gaus, G. F. (1983). The public and the private. En S. I. Benn & G. F. Gaus (Eds.), *Public and Private in Social Life* (pp. 3-30). St. Martin's Press.
- Bianchi, M. del C. (2011). Las bibliotecas populares en Argentina. En *Gestión de bibliotecas comunitarias: Tendencias y desafíos. Memorias* (pp. 17-38). Red Capital de Bibliotecas Públicas BiblioRed. <https://coleccionedigitales.biblored.gov.co/items/show/7>
- Borges Machado, F., y Suaiden, E. J. (2017). A biblioteca pública, entre a teoria e a prática. *BIBLOS*, 29(2), 22-39. <https://periodicos.furg.br/biblos/article/view/4909>
- Botelho, C. do N. (2012). A formação do bibliotecário e as bibliotecas comunitárias. *Informe: Estudos em Biblioteconomia e Gestão da Informação*, 1(1), 50-64. <https://periodicos.ufpe.br/revistas/INF/article/view/43>
- Bustos Amaya, I. M. (2016). *Propuesta para la creación de una biblioteca comunitaria en la parroquia nuestra señora de los dolores del barrio San Bernardo en Bogotá* [Trabajo recepcional].

Universidad de la Salle.
https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/84

- Castillo Atienza, M. J. (2011). *Un análisis del papel actual de la Biblioteca Popular en Argentina como agente promotor de transformación social* [Proyecto de titulación]. Universidad Politécnica de Valencia. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.642/te.642.pdf>
- Cavalcante, L. E., y Feitosa, L. T. (2011). Bibliotecas comunitárias: Mediações, sociabilidades e cidadania. *Liinc em Revista*, 7(1), 121-130. <https://doi.org/10.18617/liinc.v7i1.406>
- Diéguez, A. J. (Ed.). (2000). *La Intervención comunitaria: Experiencias y reflexiones*. Espacio Editorial.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). *Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública 1994*. IFLA. <https://bitly.ws/VXMM>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. (2001). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. IFLA/UNESCO. <https://bitly.ws/z6wS>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. (2023). *Library map of the world glossary: Definitions of library types*. <https://librarymap.ifla.org/data-glossary/library>
- García Canclini, N. (1987a). ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de lo popular? En *Comunicación y culturas populares en Latinoamérica. Seminario del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales* (pp. 153-165). Gustavo Gili-FELAFACS.
- García Canclini, N. (1987b). Ni folklórico ni masivo, ¿qué es lo popular? *Diálogos de la Comunicación*, 17, 6-11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2701186>
- García Canclini, N. (1988). ¿Reconstruir lo popular? *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 13, 201-219. <https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/cuadernos/article/view/450>
- García López, G. L. (2007). Evolución histórica de los conceptos de biblioteca pública, sistema de bibliotecas y política bibliotecaria. *Códices: Revista de Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivística*, 3(2), 9-20. <https://bitly.ws/VXMF>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2018). *Ley estatal de bibliotecas públicas*. <https://bitly.ws/VXMH>
- Hombrados Mendencia, Ma. I. (2012). El sentido de comunidad. En I. Fernández, J. F. Morales, y F. Molero Alonso (Eds.), *Psicología de la intervención comunitaria* (pp. 97-128). Desclée de Brouwer.
- International Organization for Standardization. (2022). *ISO 2789:2022 Information and documentation-international library statistics*. <https://bitly.ws/VXMQ>
- Jaramillo, O., Montoya Ríos, M., y Uribe Tirado, A. (2008). *La biblioteca pública: Su gestión en el contexto de la sociedad de la información*. Alfagrama.
- Jaramillo, O., Montoya, M., y Gómez, B. (2002). La biblioteca pública popular: Cuatro experiencias de desarrollo. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 25(1), 37-63. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.7941>
- Laudano, C. N. (2008). Información, medios de comunicación y bibliotecas análisis de políticas públicas y prácticas profesionales. *Información, Cultura y Sociedad*, 19, 63-77. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/832>

- Levine-Clark, M., y Carter, T. M. (Eds.). (2013). *ALA glossary of library and information science* (4a ed.). American Library Association.
- Machado, E. C. (2009). Uma discussão acerca do conceito de biblioteca comunitária. *RDBCI: Revista Digital de Biblioteconomia e Ciência da Informação*, 7(1), 80-94. <https://doi.org/10.20396/rdbci.v7i1.1976>
- Madanipour, A. (2003). *Public and private spaces of the city*. Routledge.
- Mano González, M., Albelda Esteban, B., Pérez Morillo, M., y Romero Garuz, S. (2014). *Nuevos instrumentos para la evaluación de bibliotecas: La normativa internacional ISO*. AENOR Ediciones.
- Marcuse, P. (2005). The 'threat of terrorism' and the right to the city. *Fordham Urban Law Journal*, 32(4), 767-785. <https://ir.lawnet.fordham.edu/ulj/vol32/iss4/5>
- Martínez de Sousa, J. (2004). *Diccionario de bibliología y ciencias afines* (3a ed.). Ediciones Trea.
- Németh, J., y Schmidt, S. (2011). The privatization of public space: Modeling and measuring publicness. *Environment and Planning B: Planning and Design*, 38(1), 5-23. <https://doi.org/10.1068/b36057>
- Orera Orera, L. (2008). Reflexiones sobre el concepto de biblioteca. *Saberes Compartidos*, 1(2), 20-31. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/cdch/saberes/a1n2/art3.pdf>
- Quino, L., Álvarez, J., y Pérez, S. (2013). *Manual de bibliotecas comunitarias*. USAID. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00J48S.pdf
- Salmerón Castro, F. I. (1996). Lo público y lo privado, apuntes para una discusión metodológica. *La Palabra y el Hombre*, 97, 33-58. <https://bitly.ws/VXPW>
- Semertzaki, E. (2011). *Special libraries as knowledge management centres*. Elsevier. <https://www.sciencedirect.com/book/9781843346135>
- Semertzaki, E. (2012, agosto 10). Why special libraries are the right places to host a knowledge management center. En *IFLA KM Satellite Meeting, Helsinki, Finland*. <https://bitly.ws/VXQ7>
- Shumaker, D. (2018). Special Libraries. En J. McDonald y M. Levine-Clark (Eds.), *Encyclopedia of Library and Information Sciences* (3a ed.) (pp. 4361-4369). CRC Press. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.1081/E-ELIS4-436>
- Sierra Escobar, J. C. (2011). El desarrollo y la proyección de las bibliotecas comunitarias en la ciudad: Una reflexión desde BiblioRed. En *Gestión de bibliotecas comunitarias: Tendencias y desafíos. Memorias* (pp. 97-104). Red Capital de Bibliotecas Públicas BiblioRed.
- Silva Sobrinho, T. S., y Coimbra, C. S. (2019). Biblioteca comunitária Bruno Fenzl: Um estudo de caso de seu papel educativo no contexto da comunidade de Caruará, Marahú e Paraíso na Ilha de Mosqueiro. *BIBLOS*, 33(2), 148-162. <https://doi.org/10.14295/biblos.v33i2.9434>
- Viegas Fernandes, J. (2000). La relevancia del pensamiento de Paulo Freire para la educación popular a nivel mundial. En A. J. Diéguez (Ed.), *La intervención comunitaria: Experiencias y reflexiones* (pp. 79-113). Espacio Editorial.
- Young, H. (Ed.). (1988). *Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información*. Ediciones Díaz de Santos.

Anexo 1. Criterios para diferenciar los tipos de bibliotecas, organizados en las dimensiones de Benn y Gaus

Dimensión	Criterio	Pregunta que contesta	Descripción
Agencia El agente toma las decisiones sobre el espacio y permite o restringe su acceso	1. Propiedad	¿Cuál es el régimen de propiedad?	Distingue el carácter público o privado de un espacio como forma jurídica de propiedad
	2. Función	¿Cuál es su función como espacio?	Forma jurídica de su función. Se emplea como espacio público y privado
	3. Uso	¿Cuál es su uso como espacio?	Forma jurídica de uso. El espacio fue concebido para asuntos públicos, administrativos o privados
	4. Creación	¿quién las crea? ¿quién decide su creación?	Es la entidad o persona que las crea.
	5. Fundamentación	¿por qué se crean?	Son los fundamentos en los que se sustenta el surgimiento de su creación.
	6. Responsabilidad	¿de quién es la responsabilidad de su gestión?	En quién recae la responsabilidad de la toma de decisiones, y la manera en que se controla y mantiene el espacio.
	7. Estructura	¿con quién se vincula? ¿de quién dependen?	Refiere a la estructura administrativa con la que se vincula la biblioteca o de la cual depende.
	8. Operación	¿quién las opera?	Quienes son las personas que ponen en funcionamiento diario a la biblioteca.
	9. Financiación	¿quién la financia?	las diferentes formas de financiación que se puede valer una biblioteca, es decir, el origen de la financiación,
	10. Legislación	¿cuál legislación la norma?	Son las leyes, normas y reglamentos que reglamenta el quehacer de la biblioteca
	11. Tipo de organización	¿tipo de organización?	Es el tipo de organización como se auto concibe la biblioteca o como se señala en las definiciones.
	12. Localización	¿dónde se crean? ¿dónde surge la biblioteca?	Referencia espacial de donde se localiza la biblioteca
	13. Articulación	¿con quién articula sus relaciones?	Es la relación que la biblioteca genera con otras entidades o personas para cumplir sus fines
Interés. los beneficiarios de las acciones o decisiones que afectan a un espacio (Németh y Schmidt, 2011)	14. Destinatarios	¿para quién se crean?	Los destinatarios para quienes se desarrollan las colecciones y servicios.
	15. Propósito	¿para qué se crean?	Establece los aspectos en los que se busca incidir.
	16. Perspectiva de creación	¿qué motiva su creación?	Son las razones que motivan o que ejercen presión para su creación.
	17. Contenido y servicios	¿Qué tipo de colección y servicios ofrecen?	Las características de la colección y servicios que se ponen a disposición de los destinatarios.
	18. Legitimación	¿Quién las legitima?	Son las personas o entidades que avalan más allá de las leyes la existencia de la biblioteca

Acceso. Establece la apertura o restricciones que la biblioteca establece sobre el espacio, los recursos, las actividades, y la información	Espacios	19. Lugar	¿Quién tiene derecho de estar ahí?	El acceso al lugar establece la apertura o restricciones que se tienen sobre él y ello delimita el derecho de estar ahí y los espacios que se pueden acceder.
		20. Áreas de Servicio	¿A qué espacios se tiene acceso?	
	Actividades	21. Actividades culturales	¿Quién tiene acceso a las actividades culturales?	El acceso a las actividades que en el lugar se desarrollan.
		22. Actividades de formación	¿Quién tiene acceso a las actividades de formación?	
	Recursos	23. Recursos	¿a qué recursos se tiene acceso?	Establece la apertura o restricciones que se tiene para con todos los recursos que la biblioteca tenga disponibles para los usuarios.
		24. Uso de los recursos	¿Quién tiene derecho a acceder a los recursos?	
Información	25. Acceso a la información	¿Quién tiene acceso a la información generada por la biblioteca?	Establece la apertura o restricciones que se tienen sobre la información que la biblioteca genera por brindar servicios.	
	26. Protección de datos	¿Quién tiene derecho a consultar la información generada por la biblioteca?		

Anexo 2. Clasificación de biblioteca según criterios de la Dimensión de Agencia

Criterio	Biblioteca Pública	Biblioteca Comunitaria	Biblioteca Académica	Biblioteca Especializada	Biblioteca Escolar
Propiedad ¿Cuál es el régimen de propiedad?	Carácter Público	Carácter Privado	Carácter Público o Privado	Carácter Público o Privado	Carácter Público o Privado
Función ¿Cuál es su función como espacio?	Pública	Pública	Pública o Privada	Pública o Privada	Pública o Privada
Uso ¿Cuál es su uso como espacio?	Pública	Pública o Privada	Pública o Privada	Pública o Privada	Pública o Privada
Creación ¿quién las crea?	Gobierno nacional, estatal y municipal	Agentes externos a la comunidad: ONG sin fines de lucro. Agentes de la comunidad: por iniciativas individuales (Individuo) o iniciativas colectivas (grupo de personas de la comunidad). Empresas.	Instituciones de educación superior pública o privada Gobierno nacional y estatal	Organizaciones públicas o privadas	Gobierno federal, estatal y municipal. Organizaciones privadas

Fundamentación ¿por qué se crean?	Creadas por Ley. Por disposiciones oficiales.	Como resultado de la acción colectiva o individual. Por iniciativa de un individuo de la comunidad, por iniciativa de una ONG, por iniciativa de una empresa.	Por necesidad de la Institución de educación superior pública o privada. Para cumplir con requerimientos de instancias gubernamentales. Para cumplir estándares de calidad académica.	Por iniciativa propia de una organización pública o privada. Para cumplir estándares científicos.	Por disposiciones oficiales de una entidad educativa. Por iniciativa propia de una organización pública o privada
Responsabilidad ¿de quién dependen? ¿la responsabilidad de su gestión?	Instancias gubernamentales nacional, estatal y municipal.	Grupo de vecinos, directiva ciudadana, colectivos sociales, asociaciones civiles, familia, ciudadano (a), ONG sin fines de lucro, empresas privadas	Instituciones de educación superior pública o privada.	Organización pública o privada.	Escuela, Sociedad de padres, patronato.
Estructura ¿Con quién se vincula?	Se vincula a la estructura de organismos públicos (locales, nacionales e internacionales)	Se vincula a la estructura de un grupo de personas organizadas. ONG sin fines de lucro, fundaciones, asociaciones. Empresa privada	Se vincula a la estructura de organizacional de la institución de educación superior como unidad administrativa.	Se vincula a la estructura de la organización que la alberga como una unidad administrativa	Se vincula a la estructura de organizacional de la institución de educación básica y media superior como unidad administrativa
Operación ¿Quién las opera?	Empleados de la Administración Pública, puede ser un profesional de la información o no. Personal remunerado.	Grupo de miembros de la comunidad, una familia, un ciudadano (a), una ONG sin fines de lucro, miembros de colectivos sociales, personal ajeno a la comunidad remunerado por la comunidad. Asamblea de socios. Voluntarios.	Empleados de la institución puede ser un profesional de la información o no.	Empleados de la organización profesionalista o no en la disciplina.	Empleados de la institución. Sociedad de padres de familia.
Financiación ¿quién la financia?	Fondos públicos	subsidios, aportes de los socios-as o por servicios brindados. Agencias de financiación privadas o públicas. Fondos públicos.	Fondos privados, Fondos públicos, Donativos	Fondos privados, Fondos públicos, Donativos	Fondos públicos, Fondos privados, Sociedad de padres de familia
Legislación ¿cuál legislación la norma?	Leyes generales y estatales de bibliotecas. Reglamentos internos.	No forma parte de las disposiciones legales sobre bibliotecas	Reglamentos y normativas internas.	Reglamentos y normativas internas.	Reglamentos y normativas internas.

Tipo de organización	Institución de carácter social y cultural. Institución de titularidad pública, Organización formal	Persona física Asociación civil Institución social Institución pública Organización privada Organización social Organización informal	Institución educativa	Institución Organización formal	Institución educativa
Articulación ¿Con quién articula sus relaciones?	Red de bibliotecas estatales con responsabilidades compartidas y procesos centralizados. Se articula con escuelas de educación básica. Se articula con agentes culturales de la localidad.	articulada con organismos públicos y privados locales, nacionales o internacionales. Articulación local entre la comunidad a través del trabajo voluntario y acción participativa. Se relaciona con instituciones educativas y públicas.	Bibliotecas académicas Asociaciones de profesionales	Organizaciones con fines de lucro Organizaciones no gubernamentales Instituciones de educación superior	
Localización ¿dónde surge la biblioteca?	En diversos puntos de las ciudades, lugares céntricos, en área periféricas, zonas rurales	Pueden surgir en cualquier lugar de una población. Generalmente se encuentran en regiones periféricas. En el barrio. En zonas rurales.	En diversos puntos de las ciudades, donde se encuentre la institución que la alberga.	Distribuidas principalmente en zonas céntricas o en zonas de interés para la investigación.	En diversos puntos de las ciudades donde se encuentre la escuela que la alberga.

Fuente: información derivada de la revisión de la literatura científica.

Anexo 3. Clasificación de biblioteca según criterios de la Dimensión de Interés

criterio	Biblioteca Pública	Biblioteca Comunitaria	Biblioteca Académica	Biblioteca Especializada	Biblioteca escolar
Destinatarios ¿Para quién se crean?	Todas las personas. La población de una localidad, ciudad, estado o nación. Todos los miembros de la comunidad por igual	La población de una comunidad o localidad, la población de un barrio.	La población estudiantil y docente adscrita.	Gremio adscrito. Una categoría concreta de usuarios	La población estudiantil y docente adscrita

<p>Propósito ¿Para qué se crean?</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Ser útil a la comunidad. Libre acceso a la información. Satisfacer necesidades educativas, informativas, culturales y recreativas. Estrategia a largo plazo para la cultura. Contribuir a mejorar la calidad de vida para la construcción y articulación de relaciones democráticas. La provisión de información. La alfabetización.</p>	<p>Resolver una situación común que no ha sido resuelta por otras instancias como: ampliar el acceso de la comunidad a la información, a la recreación, la lectura, la educación y a la cultura, desarrollar un sentido de pertenencia, apropiarse del espacio y rescatar su identidad.</p>	<p>Apoyar la misión educativa de la institución.</p>	<p>Lograr sus propios objetivos como organización.</p>	<p>Apoyar la misión educativa de la institución.</p>
<p>Perspectiva de creación ¿qué motiva su creación?</p>	<p>Para atender políticas públicas y políticas educativas. Por compromiso social. Por presión social. Acceso a la información y al conocimiento, acceso a la cultura.</p>	<p>Propósitos de inclusión, identidad, participación, apropiación de espacios y organización comunitaria. Suplir la inexistencia de bibliotecas públicas y escolares en el sector. Acceso a la información y al conocimiento, acceso a la cultura.</p>	<p>Atender un modelo educativo del que se derivan grados académicos, actividades de docencia e investigación. Para cumplir con estándares de calidad.</p>	<p>Desarrollo profesional de un gremio y la investigación. Para cumplir con estándares de calidad.</p>	<p>Políticas educativas nacionales, Atender un modelo educativo.</p>

Legitimación ¿Quién las legitima?	La ley	Legitimación por parte de los residentes. La comunidad.	La propia institución, la comunidad agremiada a la institución	La propia organización, otras organizaciones públicas y privadas, la comunidad científica.	La propia institución, la comunidad agremiada, los padres de familia, la sociedad de padres
Contenido y servicios	Acervo de carácter general, servicios bibliotecarios básicos y gratuitos o con tarifa subsidiada	Acervo de carácter general. Servicios bibliotecarios básicos	Acervo multidisciplinario en distintos formatos con distintos niveles de especialización. Servicios bibliotecarios especializados.	Acervo disciplinar muy especializado para una comunidad científica. Servicios bibliotecarios especializados.	Acervo general multidisciplinario no especializado y de nivel básico. Servicios bibliotecarios básicos

Fuente: información derivada de la revisión de la literatura científica.

Anexo 4. Clasificación de biblioteca según criterios de la Dimensión de Acceso

Subdimensión	Criterio	Biblioteca Pública	Biblioteca Comunitaria	Biblioteca Académica	Biblioteca Especializada	Biblioteca escolar
Acceso a los recursos ¿Cuáles son los recursos a los que se tiene acceso?	Colecciones y servicios ¿A qué recursos tiene acceso?	Acceso a colecciones, servicios de información, instalaciones, tecnología, becas, donaciones, horario, etc.	Acceso a colecciones, servicios de información, acceso a tecnología, becas, donaciones, etc.	Acceso a colecciones, servicios de información, y tecnología, Personal profesionalista, personal especializado en bibliotecología, donaciones, canje de publicaciones, etc.	Acceso a colecciones, servicios de información y tecnología. Donaciones. Personal profesional especializado.	Acceso a colecciones, servicios de información y tecnología.
	Uso de los recursos ¿quién tiene derecho a usar los recursos?	Toda la población. La población de una localidad o comunidad. Un sector de la población (niños, adolescentes, grupos vulnerables, comunidades indígenas, etc.). Los afiliados a la biblioteca pueden ampliar sus derechos de uso de los recursos.	La población de la localidad o comunidad. Toda la población. Un sector de la población (niños, adolescentes, etc.), podría estar restringido según las condiciones de operación y los recursos.	Miembros de la comunidad educativa. Bibliotecas de otras instituciones de educación superior. El público en general con restricciones en el uso de colecciones y servicios. El Personal.	Miembro del gremio. El Personal. Instituciones de educación superior. El público en general con restricciones en el uso de colecciones y servicios.	El Personal. Exclusivo para miembros de la comunidad educativa.

<p>Acceso a los espacios ¿A qué espacios se tiene acceso?</p>	<p>Áreas de servicio ¿cuáles áreas de servicios se tiene acceso?</p>	<p>Todas las áreas. Algunas áreas podrían ser de uso exclusivo para personas con condiciones especiales y minorías. Algunas áreas podrían ser de uso exclusivo para el personal.</p>	<p>Todas las áreas. Algunas áreas podrían ser de uso exclusivo para el personal. Algunas áreas podrían ser de uso exclusivo para personas con condiciones especiales y minorías.</p>	<p>La comunidad miembro puede tener acceso a todas las áreas de servicios. Algunas áreas podrían ser de uso exclusivo para el personal o grupos selectos. Algunas áreas pueden tener restricciones para el público en general.</p>	<p>La comunidad miembro puede tener acceso a todas las áreas de servicios. Algunas áreas pueden tener restricciones para la comunidad miembro y para el público en general. Algunas áreas podrían ser de uso exclusivo para el personal o grupos selectos.</p>	<p>La comunidad miembro podría tener acceso a todas las áreas de servicios. Algunas áreas pueden tener restricciones de acuerdo con la infraestructura y recursos.</p>
	<p>Lugar ¿Quién tiene derecho de estar ahí?</p>	<p>El Personal. El público en general</p>	<p>Los responsables de la gestión. El público en general. Miembros de una comunidad o localidad</p>	<p>El Personal. El público en general y/o miembros de una comunidad académica específica.</p>	<p>El Personal. El público en general y/o miembros de un gremio</p>	<p>El Personal. Exclusivo para miembros de la comunidad educativa.</p>
<p>Acceso a las actividades ¿Quién tiene acceso a las actividades desarrolladas?</p>	<p>Actividades de Formación ¿Quién tiene acceso a las actividades de formación?</p>	<p>El acceso queda restringido por la biblioteca quien puede diseñar actividades de formación que incluyan a toda la comunidad o solo a un sector (niñez, adolescentes, adultos mayores, etc.)</p>	<p>El acceso queda restringido por la biblioteca quien puede diseñar actividades de formación que incluyan a toda la comunidad o solo a un sector (niñez, adolescentes, adultos mayores, etc.)</p>	<p>Principalmente los miembros de la comunidad educativa. Algunas veces los miembros de un gremio o la población en general.</p>	<p>Miembros del gremio.</p>	<p>Exclusivo para miembros de la comunidad educativa</p>
	<p>Actividades culturales ¿Quién tiene acceso a las actividades culturales?</p>	<p>El acceso queda restringido por la biblioteca quien puede diseñar actividades culturales que incluyan a una localidad inmediata o amplíe el alcance geográfico.</p>	<p>El acceso queda restringido por la biblioteca quien puede diseñar actividades culturales que no solo incluyan a los miembros de la localidad.</p>	<p>Miembros de la comunidad educativa. La población en general.</p>	<p>Miembros del gremio. Comunidades científicas. Población en general.</p>	<p>Miembros de la comunidad educativa. Padres de familia.</p>

Acceso a la información ¿Quién tiene derecho y acceso a la información?	Protección de datos ¿Quién tiene acceso a la información generada por la biblioteca?	El personal de la biblioteca. Empleados de la administración pública.	El gestor de la biblioteca. El responsable de la biblioteca. El patrocinador de la biblioteca. La comunidad.	El personal de la biblioteca. Proveedor del programa integral.	El personal de la biblioteca. Proveedor del programa integral.	El personal de la biblioteca. Autoridades educativas.
	Acceso a la información ¿Quién tiene acceso a la información generada por la biblioteca? (solo datos anonimizados).	El público en general. Instancias gubernamentales.	Los miembros de la comunidad.	Público en general. Instancias gubernamentales. Personal de la Universidad.	Miembros de la organización. Instancias gubernamentales.	Miembros de la comunidad educativa. Sociedad de padres de familia.

Fuente: información derivada de la revisión de la literatura científica.